

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN para notificación personal de la Oferta Formal de Compra **PRE-RS-000260** de fecha 23 de junio de 2022, *“por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado **“NUMEREMBERG**, vereda **SICANDÉ**, del municipio de **TIMANÁ**, en el departamento del **HUILA**, identificado con número predial nacional **418070001000000050211000000000** y matrícula inmobiliaria No. **206-79139** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito. **Predio: SMN-4-015”**, dirigida a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁLVARO SERRANO**, fijada por el término de cinco (05) días en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI: <https://www.an.gov.co/notificaciones-por-aviso>, página web de la Concesionaria: www.rutaalsur.co, y en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S., ubicada en Pitalito, a las 07:00 am, el día 26 de enero de 2024, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.*



Firma _____ Cargo:
Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN para notificación personal de la Oferta Formal de Compra **PRE-RS-000260** de fecha 23 de junio de 2022, *“por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado **“NUMEREMBERG**, vereda **SICANDÉ**, del municipio de **TIMANÁ**, en el departamento del **HUILA**, identificado con número predial nacional **418070001000000050211000000000** y matrícula inmobiliaria No. **206-79139** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito. **Predio: SMN-4-015”**, dirigida a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁLVARO SERRANO**, fijada por el término de cinco (05) días en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI: <https://www.an.gov.co/notificaciones-por-aviso>, página web de la Concesionaria: www.rutaalsur.co, y en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S., ubicada en Pitalito, desfijándose a las 6:00 pm, del día 01 de febrero de 2024, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.*



Firma _____ Cargo:
Director predial

Bogotá D.C., 23 de junio de 2022.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁLVARO SERRANO

Dirección: **NUREMBERG**

Vereda: **SICANDÉ**

Municipio: **TIMANÁ**

Abscisa Inicial: **K 0 + 61,77**

Abscisa Final: **K 0+263,3**

REFERENCIA: Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP. No. 012 del 2015, proyecto vial SANTANA – MOCOCA – NEIVA.

ASUNTO: Citación para notificación personal de Oferta Formal de Compra **Predio SMN-4-015.**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente por medio de Representante Legal o de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en Pitalito, KM1 Vía Pitalito -Timaná junto a la Estación de Cootranslaboyana (7:30 a.m. – 12:30 m -- 1:30 p.m. – 5:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.**, a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno de **DIECISIETE MIL QUINIETOS TREINTA Y CUATRO COMA NUEVE METROS CUADRADOS (17.534,09 m²)**, del predio denominado Oferta Formal de Compra, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado **NUMEREMBERG**, vereda **SICANDÉ**, del municipio de **TIMANÁ**, en el departamento del **HUILA**, identificado con número predial nacional **418070001000000050211000000000** y matrícula inmobiliaria No. **206-79139** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió,

Cra. 7 No. 116-50 oficina 3-130, Bogotá D.C.

Contacto: atencion@rutaalsur.co

Página 1 de 2

los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIA
MARIA
CASTANEDA
Digitally signed by
JUAN CARLOS MARIA
CASTANEDA
Date: 2022.06.24
06:35:46 -05'00'

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA
Represente Legal
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyecto: MFR - Abogado Predial.
Reviso: SAD - Dir. Predial / MPS Dir. Jurídica SPV
Aprobó: JCMC - Gerente General